



Comisión Central de Calificación Docente
para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la
Universidad Nacional del Litoral
(Resolución C.S. n.º: 289/19)

-----En la Ciudad de Santa Fe a los 29 días del mes abril de 2022, siendo las 13 hs, la Comisión Central de Calificación Docente para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de la UNL, reunida en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, con domicilio en Bv. Pellegrini 2750, da por finalizada la evaluación de antecedentes de las/los postulantes a interinato para la materia QUÍMICA I, correspondiente a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, según el llamado a interinatos y suplencias realizado por intermedio de la Resolución Rectoral n.º: 637/22 -----

-----Conforme a la Resolución del C.S. n.º: 373/20 se adjuntan las nóminas con los respectivos órdenes de méritos.-----

Arnaldo Arias
DNI 25.828.940
Por la Escuela de Nivel Inicial y Primario

Yanina Lamboglia
DNI 26.289.849
Por la Escuela Secundaria UNL

Elizabet Schneider
DNI 28.442.089
Por la Escuela Agricultura Ganadería y Granja

Rubén Cañellas
DNI: 23.698.102
Por la Escuela Industrial Superior

Susana Castagno
DNI 20553647
Secretaría Académica y de Innovación Educativa

Jimena Fernández
DNI: 31.718.903
Por ADUL - Veedora Gremial

Adrián Castillo
DNI 22.967.165
Responsable Administrativo



ORDEN DE MÉRITO INTERNO PERSONAL UNL.

Química I

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

Orden	DNI	Puntaje	Dependencia
1	28055664	12,85	EAGG
2	31699894	12,05	EAGG
3	25135820	9,30	EAGG
4	27237199	9,00	FBCB
5	29345699	7,10	FCA
6	28658764	6,40	FBCB

ORDEN DE MÉRITO EXTERNO A LA UNL.

Química I

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

Orden	DNI	Puntaje
1	95618013	12,95
2	34651079	10,15
3	31369567	9,82
4	34118828	9,80
5	26450252	8,85
6	25569031	8,00
7	36185231	7,88
8	35705720	6,90
9	36006881	6,55
10	19063935	5,20
11	28947095	4,00
12	27954640	3,10
13	37451393	2,00
14	39125368	2,00



-----Se deja constancia que la/el postulante con DNI 36216607, no completó la información y antecedentes requeridos en el formulario de inscripción, por lo tanto no fué evaluada/o y queda fuera del orden de mérito-----